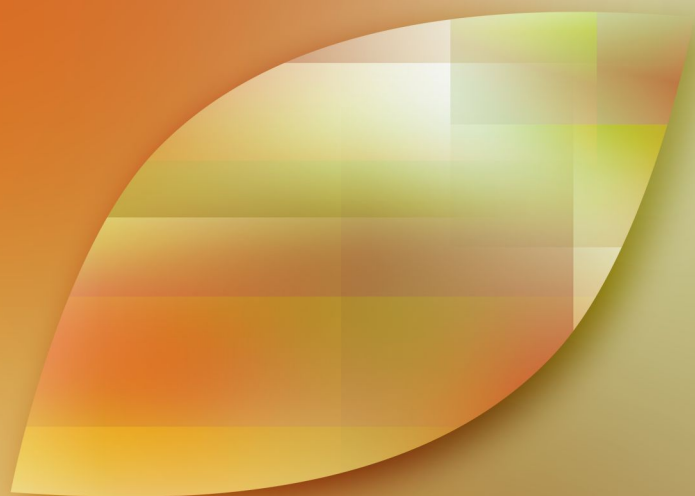


10. La Cátedra Cajamar se reserva el derecho de publicar, total o parcialmente, y distribuir los trabajos premiados. Los trabajos premiados podrán ser reproducidos total o parcialmente en revistas científicas o publicaciones nacionales o extranjeras, haciendo constar de forma expresa y visible que resultaron premiados con el "I Premio Cátedra Cajamar de Investigación en Economía Agraria", en la edición correspondiente.
11. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas en quien deleguen en un plazo de seis meses, a contar desde la comunicación pública del fallo definitivo del Jurado. Transcurrido ese plazo, los trabajos no retirados serán destruidos.
12. Al premio le será aplicada la retención fiscal que corresponda según la legislación vigente en ese momento.
13. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de sus bases, así como la obligación de la recogida del Premio o Accésit el día y la hora señaladas por la Cátedra Cajamar.

Almería, 30 de septiembre de 2009



I Premio Cátedra Cajamar  
de Investigación  
en Economía Agroalimentaria  
CONVOCATORIA 2010



cátedra **cajamar** de economía y agroalimentación  
Universidad de Almería

+ información <http://catedracajamar.ual.es>



**La Cátedra Cajamar de Economía y Agroalimentación de la Universidad de Almería, de acuerdo con sus fines científicos, culturales, divulgativos y sociales, y con el objetivo de fomentar el análisis y el conocimiento del sistema agroalimentario, convoca el Premio Cátedra Cajamar de Investigación en Economía Agroalimentaria, cuyas bases son las siguientes:**

1. Se establecen las siguientes categorías de premios:
  - a) Premio de CINCO MIL euros para trabajos originales basados en tesis doctorales no publicadas, cuya extensión no rebase las 300 páginas. En trabajos más amplios se recomienda presentar una síntesis de la tesis.
  - b) Premio de CINCO MIL euros para otros trabajos de investigación, también originales.
  - c) Premio de MIL QUINIENTOS euros para artículos periodísticos publicados en prensa en el último año.
  - d) Accésit de MIL QUINIENTOS euros, con carácter genérico.
2. Los trabajos presentados deberán tratar alguna de las siguientes temáticas:
  - Industria agroalimentaria
  - Empresa y trabajo agrario
  - Comercialización y marketing agroalimentarios
  - Distribución y logística agroalimentaria
  - Desarrollo rural y economía social
  - Política agraria
3. Los trabajos podrán ser individuales o colectivos. Deberán ser originales e inéditos, no estar pendientes de resolución en ningún otro certamen ni haber sido elaborados por encargo remunerado específico. No podrán concurrir obras que hayan sido premiadas en otras convocatorias o que ya estuvieran editadas en cualquier tipo de soporte.
4. Los trabajos de investigación se presentarán obligatoriamente en castellano, por triplicado y en soporte informático (formato Word 97 o superior, fuente Arial 12, interlineado 1,5). La extensión mínima será de 50 páginas y la máxima de 300, incluyendo notas, gráficos, cuadros y referencias bibliográficas.
5. Los trabajos de investigación vendrán bajo lema y sin firma. Junto al trabajo se presentará, en un sobre cerrado y aparte, en el que figure el lema escogido, un resumen del mismo de no más de 300 palabras y un escrito dirigido a la Cátedra Cajamar de la Universidad de Almería, solicitando tomar parte en la convocatoria, adjuntándose la siguiente documentación:
  - Datos personales del autor o autores.
  - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
  - Currículo del autor o autores.
  - Datos de contacto (teléfono y correo electrónico).
  - Declaración jurada en la que se haga constar que el trabajo no ha sido publicado o difundido con anterioridad, ni ha sido elaborado bajo encargo remunerado.
6. Los trabajos deberán remitirse a la sede de la Cátedra Cajamar: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, despacho 229.0, Ctra. de Sacramento s/n, 04120 Almería; indicándose claramente en el sobre "Premio Cajamar de Investigación en Economía Agroalimentaria".
7. El plazo de admisión de originales finaliza el 30 de junio de 2010.
8. El Jurado estará presidido por el Presidente de Cajamar y por el Rector de la Universidad de Almería e integrado por profesionales de reconocido prestigio en la materia.
9. El fallo del jurado se hará público con anterioridad al 30 de septiembre de 2010, siendo inapelable su decisión. Los premios podrán no adjudicarse y declararse desiertos.